

## 1. INTRODUCCIÓN

La gestión de la información estadística es un proceso técnico, dinámico, permanente y concertado que se desarrolla continuamente entre las diferentes entidades que aportan al Sistema Estadístico Nacional, los usuarios de información y otros actores relevantes de la actividad estadística. En el desarrollo de las actividades de planificación se determinan, organizan y priorizan las estadísticas que requiere el país para la toma de decisiones, el seguimiento y el control de políticas y planes y la comprensión de la realidad, entre otras.

La información estadística además de ser un instrumento de apoyo para la gestión de la Entidad, la cual mediante su reporte y actualización permite: identificar y organizar la información estadística producida en el país, el territorio o las entidades; determinar las necesidades de información prioritaria que no han sido satisfechas; identificar las fortalezas y los aspectos por mejorar de la actividad estadística; definir objetivos de mediano plazo, y trazar estrategias dirigidas a la generación de nuevas estadísticas, la mejora de las existentes y el fortalecimiento institucional del Sistema Estadístico Nacional.

La información estadística y los registros administrativos son insumos para el ciclo de la política pública; en la medida que permiten diagnosticar los problemas de la sociedad y hacerle seguimiento a las acciones de política que se implementen para dar solución a las necesidades de la población. Esta información es usada para evaluar la efectividad de las acciones del gobierno y resolver las problemáticas sociales, económicas y ambientales.

Para lo anterior el DANE como líder de la presente política pone a disposición los instrumentos, lineamientos y la documentación de carácter técnico que sirven como referente para que las entidades los adopte y adapten de acuerdo con sus capacidades y a su contexto institucional; con el fin de contribuir al aseguramiento de la calidad de la información bajo estándares y lenguajes comunes. De esta forma, las líneas de la política de gestión de la información estadística se desarrollan a partir de los siguientes mecanismos:

## 2. OBJETIVO

Generar y disponer la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

## 3. ALCANCE

Aplica para todos los procesos que dentro de la entidad generen información de tipo estadístico consolidada en base de datos y la documentación que la soportan.

## 4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La OAP es la responsable de consolidar la base de datos de la información estadística y hacer los respectivos reportes.

## 5. DESARROLLO

El instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC, se compromete con la gestión de la información estadística haciendo uso de los instrumentos, lineamientos y la documentación de carácter técnico que pone a disposición el DANE como líder de esta política y que sirven como referente para que las entidades los adopten y adapten de acuerdo con sus capacidades y a su contexto institucional; con el fin de contribuir al aseguramiento de la calidad de la información bajo estándares y lenguajes comunes. De esta forma, las líneas de la política de gestión de la información estadística se desarrollan a partir de los siguientes mecanismos:

- Planificación Estadística
- Fortalecimiento de registros administrativos
- Calidad Estadística

La Planificación Estadística Permite al IGAC definir objetivos, metas y acciones para organizar y fortalecer la información estadística de una forma priorizada, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones.

Es por esta razón que este mecanismo hace parte del direccionamiento estratégico de la entidad.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi la planificación estadística busca que se pueda definir una hoja de ruta para fortalecer su producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, así como el fortalecimiento de sus registros administrativos en el corto, el mediano y el largo plazo.

Esto le permite al IGAC contar con la información necesaria para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, que contribuye en el ejercicio de control político y social, así como a la asignación de recursos públicos. Con el mecanismo de Planificación Estadística, las entidades deben:

- Identificar la información que permita: dar respuesta a la normatividad y a los compromisos adquiridos en agendas nacionales e internacionales; la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas; y la asignación de recursos públicos.
- Para hacer una buena gestión de la gestión estadística se debe caracterizar la información estadística producida y los registros administrativos generados por la Entidad
- Elaborar diagnósticos sobre la actividad estadística que incluya los aspectos relacionados con el entorno institucional, el proceso de producción y su calidad, así como con el acceso y uso de la información.
- Elaborar un plan de acción a partir del diagnóstico, que permita fortalecer la producción estadística, la administración y la gestión de los registros administrativos, atendiendo a la dimensión "Direccionamiento Estratégico y Planeación"
- Establecer acciones para el fortalecimiento de la producción estadística, la administración y la gestión de los registros administrativos, atendiendo a la dimensión "Gestión con Valores para el Resultado".

## 6. IMPLEMENTACIÓN

Para lo anterior, el líder de la presente política pone a disposición los instrumentos, lineamientos y la documentación de carácter técnico que sirven como referente para que las entidades los adopten y adapten de acuerdo con sus capacidades y a su contexto institucional; con el fin de contribuir al aseguramiento de la calidad de la información bajo estándares y lenguajes comunes.

De esta forma, las líneas de la política de gestión de la información estadística se desarrollan a partir de los siguientes mecanismos:

- Planificación Estadística
- Fortalecimiento de registros administrativos
- Calidad Estadística

De acuerdo con lo anterior, se definen cinco niveles con el fin de establecer de manera diferenciada y gradual, el nivel de implementación de los mecanismos establecidos por la política, los cuales buscan que las entidades generen y dispongan la información estadística de calidad para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. A continuación, se determinan los niveles que han sido definidos para su implementación:

**Nivel de implementación básico 1:** Entidades que usan indicadores o información estadística para la toma de decisiones y realizan algún tipo de gestión de su información misional a través de la recopilación y/o transmisión de datos.

Las entidades que se encuentran en este nivel de implementación:

- Hacen uso de los indicadores producidos por fuentes externas como referente para sus ejercicios de direccionamiento estratégico.
- Producen indicadores de gestión para el seguimiento y evaluación de sus planes y programas.
- Identifican los indicadores que se deben producir de acuerdo con los requerimientos normativos y/o de política y definen responsabilidades en la producción de la información.
- Recopilan y consolidan datos de manera periódica, en el marco del cumplimiento de sus funciones, a través de registros o sistemas de información

**Nivel de implementación básico 2:** Entidades que usan y calculan indicadores para la toma de decisiones y cuentan con registros administrativos que no son aprovechados para la generación de información estadística.

Adicional a las acciones y los lineamientos definidos en el nivel anterior, las entidades deben: Desarrollan ejercicios de planificación estadística, pero aún no lo han incorporado en el direccionamiento estratégico institucional.

Hacen uso de la información estadística disponible de fuentes externas para el cálculo de sus indicadores propios.

**Nivel de implementación intermedio:** Entidades que producen indicadores o estadísticas, a partir del uso o desarrollo de registros administrativos, sin implementar los lineamientos del proceso estadístico.

Adicional a las acciones y los lineamientos definidos en los niveles anteriores, la entidad debe:

- Incorporan la planificación estadística en el direccionamiento estratégico institucional; definiendo acciones relacionadas con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.
- Documentan las características mínimas de los indicadores propios y de los registros administrativos.
- Publican las series históricas y fichas técnicas de los indicadores producidos.
- Priorizan sus registros administrativos, que den respuesta a las necesidades de información, a partir de los requerimientos identificados en la planificación estadística.
- Hacen uso de las bases de datos de los registros administrativos misionales de la entidad o de otras entidades para el cálculo de indicadores o la generación de estadísticas que permitan el control de la gestión; el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas; así como la adecuada asignación de recursos.
- Documentan en sus procesos los manuales, guías o procedimientos para la generación de los indicadores y el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.
- Disponen en la página web entre otra información estadística indicadores ODS y aquellos relevantes para la toma de decisiones; la evaluación de las políticas públicas y los ejercicios de rendición de cuentas.
- Disponen en la página web indicadores con enfoque diferencial, por ejemplo: información desagregada según sexo, edad, discapacidad y pertenencia étnica, entre otra, siempre que sea posible. Utilizando un lenguaje libre de estereotipos y que reconozca las situaciones diferenciales.

**Nivel de implementación avanzado 1:** Entidades que aprovechan registros administrativos para la generación de información estadística o desarrollan otros tipos proceso estadísticos como: censos,

muestreos y estadísticas derivadas, e implementan los lineamientos, normas y estándares adoptados y adaptados por el líder de la política estadística.

Adicional a las acciones y los lineamientos definidos en los niveles anteriores, la entidad debe:

- Incorporan en su direccionamiento estratégico acciones para la implementación de los lineamientos del líder de la política estadística, en las operaciones estadísticas y registros administrativos identificados como parte de la oferta de información.
- Cuentan con un inventario de sus operaciones estadísticas y documentan sus características mínimas.
- Actualizan las características de sus operaciones estadísticas y de registros administrativos en los inventarios del SEN, periódicamente.
- Realizan los diagnósticos de los registros administrativos priorizados y elaboran un plan de mejora en donde se incluyen las actividades, recursos, tiempos e insumos.
- Realizan seguimiento al plan de mejora definido a partir del diagnóstico de los registros administrativos evaluados, atendiendo los lineamientos establecidos en la dimensión de Control Interno.
- Los registros administrativos incorporan conceptos estandarizados, nomenclaturas y clasificaciones, de acuerdo con su ámbito de aplicación.
- Ponen a disposición de los diferentes usuarios las bases de datos de los registros administrativos cumpliendo los criterios de información pública según la ley 1712 de 2014, 1581 de 2012 y las demás normas asociadas. Adicionalmente tienen en cuenta lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 para la protección de datos personales.
- Si no existe el registro administrativo que dé respuesta a las necesidades de información, la entidad lo diseña teniendo en cuenta los lineamientos del líder de la política.
- Implementan en sus operaciones estadísticas los lineamientos del proceso estadístico definidos por el líder de la política estadística.
- Realizan actividades para la transversalización del enfoque diferencial en sus procesos de producción estadística, de acuerdo con las recomendaciones propuestas por el líder de la política estadística.

**Nivel de implementación avanzado 2:** Entidades que tienen operaciones estadísticas a partir del aprovechamiento de registros administrativos, censos, muestreos y estadísticas derivadas; y cumplen con los requisitos de la Norma técnica de la calidad del proceso estadístico vigente.

Adicional a las acciones y los lineamientos definidos en los niveles anteriores, las entidades:

- Incorporan en su direccionamiento estratégico acciones de mejoramiento continuo para el fortalecimiento estadístico (operaciones estadísticas y registros administrativos)
- Hacen seguimiento y evaluación a la implementación de la planificación estadística incorporada en el direccionamiento estratégico y a los planes de fortalecimiento de registros administrativos.
- Producen registros estadísticos para satisfacer necesidades de información estadística identificadas en la planificación estadística.
- Realizan actividades para la anonimización de bases de datos de acuerdo con la metodología propuesta por el líder de la política estadística.
- Incorporan en sus procesos de producción estadística los requisitos de calidad para la generación de estadísticas establecidos en la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico vigente.

Se debe elaborar un plan de acción a partir del diagnóstico, que permita fortalecer la producción estadística, la administración y la gestión de los registros administrativos, atendiendo a la dimensión "Direccionamiento Estratégico y Planeación".

Para aplicar los mecanismos de la presente política, las entidades identifican el nivel de implementación que se ajusta a su realidad institucional, y desarrollan como mínimo las acciones o los lineamientos relacionados a continuación. Dicha clasificación depende del cómo las entidades desarrollan su Planificación estadística; hacen uso y fortalecen los registros administrativos; y el cómo implementan los lineamientos para generar información estadística de calidad.

El fortalecimiento de registros administrativos Permite a las entidades responsables de los registros administrativos, identificar su estado, las fortalezas y debilidades para diseñar e implementar un plan de fortalecimiento dirigido a mejorar la calidad; incrementar su uso y aprovechamiento estadístico; mejorar sus procesos internos; controlar la gestión; y generar información que permita tomar decisiones basado en evidencias. De acuerdo con las necesidades de las entidades, para implementar el fortalecimiento de registros administrativos, estas pueden:

- Realizar autodiagnósticos de los registros administrativos para el fortalecimiento y el aprovechamiento estadístico.
- Diseñar registros administrativos para que sean aprovechados en la producción de estadísticas o indicadores.
- Anonimizar las bases de datos de registros administrativos para promover el acceso y el aprovechamiento estadístico de la información, respetando la confidencialidad de la información.
- La formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento a partir del diagnóstico de los registros administrativos se realiza atendiendo lo establecido en la dimensión de "Control Interno".

Para la Implementación de esta Políticas se debe tener en cuenta las siguientes herramientas:

<b>HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE LA POLÍTICA</b>		
<b>Mecanismo de implementación</b>	<b>Documento</b>	<b>URL</b>
Planeación Estadística	Metodología para el desarrollo de planes estadísticos.	<a href="https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/planificacion-estadistica/metodologias">https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/planificacion-estadistica/metodologias</a>
Fortalecimiento de Registros Administrativos	Línea 1, programa de fortalecimiento de registros administrativos	<a href="https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/registros-administrativos/programa-de-fortalecimiento#linea-1">https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/registros-administrativos/programa-de-fortalecimiento#linea-1</a>
Fortalecimiento de Registros Administrativos	la Metodología de Diagnóstico de los registros administrativos para su aprovechamiento estadístico.	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/Metodologia-de-Diagnostico.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/Metodologia-de-Diagnostico.pdf</a>
Fortalecimiento de Registros Administrativos	Guía de metadatos de registros administrativos	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/guia-metadatos-registro-administrativo.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/guia-metadatos-registro-administrativo.pdf</a>
Fortalecimiento de Registros Administrativos	Modelo de Diccionario de Datos	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/diccionario-de-datos.xlsx">https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/diccionario-de-datos.xlsx</a>
Fortalecimiento de Registros Administrativos	Guía para la anonimización de bases de datos	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/guia-metadatos.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/guia-metadatos.pdf</a>

<b>HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE LA POLÍTICA</b>		
<b>Mecanismo de implementación</b>	<b>Documento</b>	<b>URL</b>
Calidad Estadística	Lineamientos para el Proceso Estadístico	<a href="https://www.dane.gov.co/index.php/lineamientos-para-el-proceso-estadistico">https://www.dane.gov.co/index.php/lineamientos-para-el-proceso-estadistico</a>
Calidad Estadística	Norma técnica de calidad del proceso estadístico NTCPE-1000	<a href="https://www.dane.gov.co/index.php/norma-tecnica-de-la-calidad">https://www.dane.gov.co/index.php/norma-tecnica-de-la-calidad</a>
Calidad Estadística	Sistema de consulta de conceptos estandarizados (que garantiza la comparabilidad e integración de la información)	<a href="https://sitios.dane.gov.co/conceptos/#/">https://sitios.dane.gov.co/conceptos/#/</a>
Calidad Estadística	Las nomenclaturas y clasificaciones que se utiliza en la producción estadísticas del país; herramientas que ayudan a ordenar y categorizar las características de la realidad económica, social y ambiental	<a href="https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones">https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones</a>
Calidad Estadística	Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas por censo y muestreo	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_01.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_01.pdf</a>
Calidad Estadística	Lineamientos para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_02.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_02.pdf</a>
Calidad Estadística	Lineamientos para el diseño de una operación estadística	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_03.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_03.pdf</a>
Calidad Estadística	Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas basados en registros administrativos	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_04.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_04.pdf</a>
Calidad Estadística	Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas derivadas	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_05.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_05.pdf</a>
Calidad Estadística	Lineamientos para la definición y aplicación de pruebas en las operaciones estadísticas	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_030_LIN_10.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_030_LIN_10.pdf</a>
Calidad Estadística	Lineamientos para la documentación de metadatos a partir de los estándares DDI y Dublín Core	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_050_LIN_01.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_050_LIN_01.pdf</a>
Calidad Estadística	Recomendaciones para la difusión y acceso a la información estadística	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Recomendaciones-para-difusion-y-acceso-de-informacion-estadistica.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Recomendaciones-para-difusion-y-acceso-de-informacion-estadistica.pdf</a>
Calidad Estadística	Uso del Marco Geoestadístico Nacional	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/manual-uso-marco-geoestadistico-nacional-en-proceso-estadistico.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/manual-uso-marco-geoestadistico-nacional-en-proceso-estadistico.pdf</a>

Fuente: Departamento administrativo de la Función Pública - DAFP

## 7. SEGUIMIENTO.

El seguimiento a esta política de la Gestión de la Información Estadística se enmarca en la dimensión de "Evaluación de resultados" del MIPG, incluye el plan de acción del IGAC y los indicadores vigentes al igual que el seguimiento al cumplimiento de la política para el tratamiento de los riesgos establecida en el IGAC.

El seguimiento debe implementarse como una función continua de recolectar y analizar sistemáticamente información sobre indicadores que permiten a la entidad determinar el progreso y el cumplimiento de los logros y objetivos, así como el uso de los recursos asignados en cada proyecto y el plan a ejecutar.

Este seguimiento constituye la base para proveer información sobre el progreso en la ejecución de la política, al comparar los avances logrados frente a las metas propuestas, en términos de los compromisos y los resultados.

La Oficina asesora de Planeación del IGAC, desarrollará la tarea de verificar la eficacia de las acciones de esta política en cada uno de los procesos establecidos en la Entidad.

Los resultados del seguimiento se deben registrar en las herramientas de Autoevaluación establecidas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de acuerdo con las frecuencias establecidas en los planes de medición y seguimiento.

## 8. EVALUACIÓN

La evaluación está a cargo de la Oficina de Control Interno, quienes en la Entidad se encargan de la tercera línea de defensa tal como lo establece el MIPG en la Dimensión 7 "Control Interno" el objetivo de esta evaluación es el de proporcionar Información sobre la efectividad del SCI, la operación de la Primera y segunda Línea con un enfoque basado en Riesgos. El seguimiento que hace la OCI debe hacerse hasta la verificación de las publicaciones de los respectivos informes en el botón de transparencia de la Entidad.

Se debe realizar una revisión a la presente política, con el fin de verificar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua de los requisitos para la calidad y la mejora continua.

A continuación, se señalan algunos de los criterios que se deben tener en cuenta en la evaluación de esta Política, la cual debe revisarse anualmente o como resultado de las evaluaciones sectoriales sobre el Índice de transparencia.

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
13/08/2020	°Se adopta como versión 1 por corresponder a la creación del documento. Emisión Inicial Oficial.	1

Elaboró y/o Actualizó:	Revisó Técnicamente:	Revisó Metodológicamente:	Aprobó:
<b>Nombre:</b> Carlos Rafael González Contreras <b>Cargo:</b> Contratista Oficina Asesora de Planeación	<b>Nombre:</b> Adriana Rocío Tovar Cortés <b>Cargo:</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación	<b>Nombre:</b> Marcela Yolanda Puentes Castrillón <b>Cargo:</b> Profesional Oficina Asesora de Planeación	<b>Nombre:</b> Comité de Gestión y Desempeño del 13 de agosto de 2020



**GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA**

**Código: PL-DEP-06**

**Versión: 1**

**Vigente desde:  
13/08/2020**

**Nombre:**

Laura Gonzalez  
Barbosa

**Cargo:**

Contratista Oficina  
Asesora de Planeacion